

Boletín N°: 8



APERTURA EN COMPRAS PÚBLICAS, UNA CAUSA DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACUERDO



La Constitución del Ecuador establece que...

Art. 288. - las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía social y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas

Esta fue una de las razones por las cuales el gobierno del Ecuador abandonó en 2009 las negociaciones con la UE que mantenía junto a Colombia y Perú. El tema de las “compras públicas” era uno de los temas más sensibles en las negociaciones.

Recordemos que el Estado es el principal comprador (de bienes y servicios) en cualquier país del mundo.

Según datos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), hasta junio de este año el valor adjudicado en compras públicas asciende a 4.216'600.890 millones de dólares.

En enero de 2014, al reanudarse las negociaciones, el discurso cambió. De acuerdo a Francisco Rivadeneira, Ministro de Comercio Exterior, "nos interesa que Europa siga siendo proveedor de compras públicas".

Un poco antes de que se cierren las negociaciones, Eduardo Egas Peña, asesor presidencial en comercio exterior señalaba que

En compras públicas se busca asegurar que no haya competencia europea para la economía popular y solidaria. Los contratos menores a USD 10 millones estarían reservados para las pequeñas empresas locales.

Y añadió que “*las firmas europeas podrán participar en licitaciones enfocadas en los grandes proyectos estratégicos*”.

Al respecto, Katuska King, ex ministra de coordinación de la Política Económica, manifiesta que

Un acuerdo como el que nos está proponiendo la UE tiene elementos muy graves en términos de servicios, propiedad intelectual, compras públicas, que limitarían cualquier posibilidad futura de cambiar su matriz productiva, entonces no solo deberíamos verlo en términos de perdedores sino en términos de las limitaciones que tendría el Estado, porque el Acuerdo lo que pretende es... quitar todas las regulaciones estatales para que sea el mercado el que pueda proponernos el proyecto de país.

King añade que

los negociadores dicen que no va a pasar nada porque nosotros somos un mercado pequeño y no van a venir a vendernos los productos, pero Europa está en crisis, necesita mercados así sea un mercado pequeño como el de Ecuador, ellos también tienen una multiplicidad de empresas que necesitan sacar adelante.

Fuentes:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/mes-cerrar-acuerdo-union-europea.html> .

Tamayo, E. Ecuador: Acuerdo de comercio con la UE: ¿Ecuador entre la espada y la pared?.
Infórmate Ecuador.